



Madrid, 20 de diciembre de 2022

Comisión Nacional del Mercado de Valores

c/ Edison, 4
28006 – MADRID

Asunto: OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – EJECUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores (en la redacción dada por el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre), se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de las comunicaciones de Otra Información Relevante de 29 de noviembre de 2022 y 1 de diciembre de 2022 (con números de registro 19388 y 19467, respectivamente), en relación con la ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A. (“ALBA” o la “Sociedad”) de 29 de noviembre de 2022 (el “Aumento de Capital”) para instrumentar un sistema de dividendo flexible, se informa de lo siguiente:

- El 15 de diciembre de 2022 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes a la ejecución del Aumento de Capital.
- El compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por ALBA (el “Compromiso de Compra”) ha sido aceptado por titulares del 20,61% de los derechos de asignación gratuita, lo que ha determinado la adquisición por ALBA de 12.001.907 derechos por un importe bruto total de 11.917.893,651 euros.
- Como es habitual en este tipo de operaciones, ALBA ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del Compromiso de Compra.
- El número definitivo de acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal unitario que se emitirán en el Aumento de Capital es de 1.005.174, siendo el importe nominal del Aumento de Capital de un millón cinco mil ciento setenta y cuatro euros (1.005.174€).



- La fecha prevista para que las nuevas acciones queden admitidas a negociación bursátil es el 27 de diciembre de 2022, de modo que su cotización comience el 28 de diciembre de 2022.

Atentamente,

El Secretario del Consejo
José Ramón del Caño